RESOLUCIÓN NÚMERO 00255 - = **DEL** 21 AGO 2026

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-010-2026"

EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA (E)

En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias, en especial las consagradas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el numeral 8 del artículo 3 del Decreto 2125 de 2008, el Decreto 1082 de 2015, encargado mediante la Resolución No. 0178 del 02 de julio de 2026 expedida por la Dirección General del Fondo Rotatorio de la Policía, expedida por la Dirección General del Fondo Rotatorio de la Policía, y facultado para contratar según la Resolución No. Resolución No.00149 del 11 de junio de 2026, *"Por la cual se delegan unas funciones en el nivel Directivo de la Entidad"*, y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Rotatorio de la Policía es una Entidad adscrita al Ministerio de Defensa, cuya misionalidad es apoyar el funcionamiento de la Policía Nacional, Sector Defensa y demás entidades del Estado en la contribución de la consolidación de la seguridad y la paz en Colombia.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9 de 1979, las entidades públicas se encuentran obligadas a implementar acciones preventivas frente a los riesgos para la salud derivados de las condiciones laborales, así como con las políticas de bienestar institucional, orientadas a mejorar la calidad de vida, la satisfacción y el desempeño de los servidores públicos.

Que el ejercicio físico estimula las capacidades funcionales del organismo y esto se debe a que la mayoría de las funciones fisiológicas reaccionan ante la actividad física sostenida y regular, mejorando de esta forma la aptitud física, influyendo a su vez de manera favorable en la salud de las personas. Por lo tanto, los hombres y mujeres que asumen la práctica de ejercicios físicos sistemáticos como un hábito en sus estilos de vida, presentan mejores condiciones tanto física como mental para enfrentar los retos de la vida contemporánea.

Que en el mismo sentido, la preparación física y táctica del personal uniformado, cumpliendo con los estándares de salud ocupacional y bienestar institucional tienen la virtualidad de reducir los índices de ausentismo por lesiones osteomusculares, mitigar factores de riesgo psicosocial y asegurar que el personal cuente con las capacidades motrices necesarias para la prestación de un servicio de policía efectivo y profesional, manteniendo la disponibilidad de la fuerza dentro de la unidad policial.

Que con base en lo anterior y de conformidad con las solicitudes recibidas por parte de la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, la UNIDAD POLICIAL ESPECIAL CUSIANA y las necesidades propias de FORPO, el Fondo Rotatorio de Policía dispuso adelantar el presente proceso para la adquisición de elementos de bienestar – equipos e implementos para gimnasios, el cual se llevará a cabo por lotes así:

LOTE 1 – DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

Que según lo ordenado por el señor Director General de la Policía Nacional, durante la vigencia 2025 se realizó el fortalecimiento de personal a la Dirección con un total de 607 funcionarios, por medio de convocatoria en atención a la implementación del plan democracia 2026. En consecuencia, el gimnasio de la Dirección no cuenta con la capacidad para la participación del personal en la práctica de actividad física libre, en la cual se pueden desarrollar y fortalecer habilidades físicas, optimizando un mejor servicio de policía y estado físico del personal.

Que en la actualidad 500 funcionarios integran la parte administrativa de los cuales hacen uso del gimnasio 120 en los horarios que están establecidos; así mismo, el componente operativo lo conforman 3.393 hombres y mujeres de protección, los cuales de manera aleatoria hacen uso del mismo.

Cabe resaltar que, las instalaciones de la Dirección cuentan con la infraestructura y espacio para la incorporación de los elementos solicitados en el presente contrato y que esta adquisición nos permite lograr obtener un incremento en el personal beneficiado con la utilización de un gimnasio más moderno y equipado.

LOTE 2 – UNIDAD POLICIAL ESPECIAL CUSIANA

Que el personal Policial que integra el grupo de la Seccional de Protección y Servicios Especiales Casanare, denominada anteriormente Unidad Policial Especial Cusiana, es el encargado de brindar una especial atención a la seguridad y protección de las áreas de interés y de influencia (Piedemonte), responsable de salvaguardar la infraestructura petrolera en el Departamento del Casanare, en donde la empresa ECOPETROL desarrolla sus actividades de hidrocarburos y energéticas,

Que el grupo de la Seccional de Protección y Servicios Especiales Casanare desempeña un papel fundamental y efectivo en materia de seguridad y protección a la infraestructura petrolera y energética del departamento, contribuyendo a la estabilidad, continuidad operativa y seguridad de los activos estratégicos del Estado.

Que actualmente, la Unidad Policial Especial Cusiana no cuenta con instalaciones propias ni con un gimnasio dotado de equipos adecuados para el acondicionamiento físico del personal uniformado, situación que limita el desarrollo de programas permanentes de preparación física, fortalecimiento muscular y mantenimiento de capacidades operativas. Esta carencia obliga a los funcionarios policiales a desplazarse hacia gimnasios externos o diferentes sectores del municipio para realizar sus rutinas de entrenamiento, generando riesgos para la seguridad e integridad del personal, además de afectar la disponibilidad inmediata de la fuerza y aumentar los tiempos de desplazamiento.

Que la adquisición de elementos de gimnasio para esta unidad no constituye un gasto aislado, sino una inversión estratégica orientada a fortalecer la capacidad operativa y el bienestar integral del personal uniformado. Debido a la naturaleza del servicio policial, que exige respuestas físicas inmediatas, fuerza y resistencia, es imperativo contar con herramientas que permitan mantener una condición física óptima. El ejercicio constante no solo mejora la efectividad en la prestación del servicio de policía y la imagen institucional, sino que actúa como una medida preventiva esencial dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, reduciendo las incapacidades médicas por lesiones osteomusculares (causadas por el uso de chalecos y equipo pesado) y mitigando los riesgos cardiovasculares asociados al estrés del servicio.

LOTE 3 – FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

El Fondo Rotatorio de la Policía cuenta actualmente con un gimnasio institucional destinado a la implementación de actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, en el marco del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y de las políticas de bienestar laboral adoptadas por la Dirección General. No obstante, dicho espacio dispone únicamente de equipos básicos, cuya capacidad es limitada y no permite el trabajo integral de todos los grupos musculares, restringiendo el aprovechamiento adecuado por parte de los servidores públicos.

Que como resultado del sondeo realizado al interior del gimnasio y atendiendo las solicitudes expresas de los funcionarios, se evidenció la necesidad de fortalecer la dotación existente mediante la adquisición de una máquina de acondicionamiento físico multifuncional, que permita ejercitar de manera segura y eficiente los principales grupos musculares del cuerpo.

En particular, se identificó la carencia de equipos adecuados para el trabajo de los siguientes grupos musculares:

- Abdomen
- Brazos
- Espalda
- Glúteos
- Hombros
- Pecho
- Piernas

Que la ausencia de maquinaria que permita un entrenamiento integral limita los beneficios del gimnasio institucional y dificulta la ejecución de programas orientados a la reducción del sedentarismo, la prevención de enfermedades cardiovasculares, los trastornos musculoesqueléticos y el manejo del estrés laboral.

Que la adquisición de una máquina que permita el trabajo conjunto de estos grupos musculares se constituye en una alternativa eficiente, toda vez que optimiza el uso del espacio disponible, amplía la cobertura de usuarios, facilita rutinas completas de acondicionamiento físico y fortalece las estrategias institucionales de promoción de estilos de vida saludables.

Que en consecuencia, se justifica la adquisición de equipos de acondicionamiento físico adicionales que permitan complementar la dotación existente del gimnasio institucional, garantizando el acceso a herramientas adecuadas para el ejercicio integral de los servidores públicos y contribuyendo al fortalecimiento del bienestar físico y mental del talento humano de la entidad.

Que con base en la sumatoria de las anteriores necesidades y en aras de la aplicación de los principios de economía y eficiencia administrativa, el Fondo Rotatorio de la Policía decidió unificar en un solo proceso de contratación la adquisición de elementos relacionados con el bienestar físico, gimnasios e implementos deportivos, con el fin de atender las necesidades anteriormente descritas.

A continuación, se detalla los elementos por lotes:

LOTE No.1 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIENESTAR DIPRO - MEJORAMIENTO GIMNASIOS - AC 04-2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR REFERENCIA UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR REFERENCIA TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE No. 1 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIENESTAR DIPRO - MEJORAMIENTO GIMNASIOS - AC 04-2025				
1. MÁQUINAS				
1.1	MÁQUINA FLEXO-EXTENSIÓN DE PIERNA DUAL – TRÁFICO PESADO (Torre de peso: 220 lb	1	4.989.000	4.989.000
1.2	MÁQUINA DE HACK UP DE DOBLE PROPÓSITO CON KIT DE DISCOS (40KG, 20KG, 10KG, 5KG)– TRÁFICO PESADO	1	6.153.633	6.153.633
1.3	MÁQUINA DE JALÓN CON REMO PARA ESPALDA – TRÁFICO PESADO	1	4.106.133	4.106.133
1.4	ABDUCTORES Y ADUCTOR	1	5.579.333	5.579.333
1.5	ESCALERA ELECTRICA	1	7.989.000	7.989.000
2. ACCESORIOS				
2.1	STEP PARA AERÓBICOS	14	119.900	1.678.600
2.2	BARRA OLÍMPICA 2.20	2	591.233	1.182.466
2.3	BANCO MULTIPOSICIÓN	4	1.710.533	6.842.132
2.4	SOPORTE (RACK PIRAMIDAL)	1	359.233	359.233
2.5	SOPORTE (RACK HORIZONTAL)	1	898.333	898.333
2.6	MANCUERNA HEXAGONAL 5KG	2	59.900	119.800
2.7	MANCUERNA HEXAGONAL 10 KG	2	129.900	259.800
2.8	MANCUERNA HEXAGONAL 15 KG	2	189.900	379.800
2.9	MANCUERNA HEXAGONAL 20 KG	2	249.900	499.800
2.10	MANCUERNA HEXAGONAL 25 KG	2	299.900	599.800
2.11	MANCUERNA HEXAGONAL 30 KG	2	369.900	739.800
2.12	MANCUERNA HEXAGONAL 35 KG	2	449.900	899.800
2.13	MANCUERNA HEXAGONAL 40 KG	2	509.900	1.019.800
2.14	MANCUERNA HEXAGONAL 50 KG	2	645.900	1.291.800
2.15	SOPORTE DE PARED PARA BARRAS	1	366.033	366.033
2.16	BARRA EN Z	1	197.533	197.533
2.17	BARRA RECTA DE 120 CM CON SEGUROS MARIPOSA COLLARIN	1	231.633	231.633
2.18	BARRA ROMANA	1	240.333	240.333
2.19	COLCHONETA DE TRÁFICO PESADO 2 KG 2 NEGRO	14	100.409	1.405.725
2.20	SOPORTE PARA SACO DE BOXEO	3	89.900	269.700
2.21	SACOS DE BOXEO DE 26 KG	4	311.333	1.245.332
2.22	ADAPTACIÓN POLEA ESPALDA	1	177.900	177.900
2.23	SET AGARRES DE POLEA 5 PIEZAS	1	645.900	645.900
2.24	ADAPTACIÓN LAZO TRICEPS	2	44.900	89.800

2.25	CORREA DE TOBILLO	2	34.900	69.800
2.26	SOPORTE FUNCIONAL PARA BARRA	1	599.900	599.900
2.27	GUANTES BOXEO 14OZ	4	156.533	626.132
2.28	PISO EN CAUCHO PARA GIMNASIO ROLLO	16	179.700	2.875.200
	TOTAL LOTE 1			**54.628.984**

LOTE No.2 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIENESTAR UNPEC - GIMNASIOS - AC 04-2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR REFERENCIA UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR REFERENCIA TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE No.2 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIENESTAR UNPEC - GIMNASIOS - AC 04-2025				
1. ACCESORIOS				
1.1	STEP PARA AERÓBICOS	4	119.900	479.600
1.2	SACO DE BOXEO 26 KG	1	370.889	370.889
1.3	BANCO MULTIPOSICIÓN	8	1.770.089	14.160.712
1.4	DISCOS HEXAGONALES HIERRO COLADO 10 KG	8	159.900	1.279.200
1.5	DISCOS HEXAGONALES HIERRO COLADO 20 KG	8	198.700	1.589.600
1.6	DISCOS HEXAGONALES HIERRO COLADO 25 KG	8	389.900	3.119.200
1.7	MANCUERNA HEXAGONAL 10 KG	8	129.900	1.039.200
1.8	MANCUERNA HEXAGONAL 15 KG	8	189.900	1.519.200
1.9	MANCUERNA HEXAGONAL 20 KG	8	249.900	1.999.200
1.10	MANCUERNA HEXAGONAL 25 KG	8	299.900	2.399.200
1.11	SOPORTE DE PARED PARA BARRAS	4	425.589	1.702.356
1.12	BARRA EN Z	4	257.089	1.028.356
1.13	BARRA RECTA DE 120 CM CON SEGUROS MARIPOSA COLLARIN	4	291.189	1.164.756
1.14	BARRA ROMANA	4	299.889	1.199.556
1.15	COLCHONETA DE TRÁFICO PESADO	4	100.409	401.636
1.16	SOPORTE PARA SACO DE BOXEO	1	89.900	89.900
1.17	BARRA OLÍMPICA 2.20	8	650.789	5.206.312
1.18	GUANTES BOXEO 14Oz	1	186.900	186.900
	TOTAL LOTE 2			**38.935.773**

LOTE No. 3 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIENESTAR UNPEC - GIMNASIOS - AC 04-2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR REFERENCIA UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR REFERENCIA TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE No. 3 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL GIMNASIO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA				
1. MAQUINAS				
1.1	MÁQUINA MULTIFUNCIONAL	1	2.489.000	2.489.000
2. ACCESORIOS				
2.1	SACO DE BOXEO 26 KG	1	317.714	317.714
2.2	SOPORTE PARA SACO DE BOXEO	1	89.900	89.900
2.3	GUANTES BOXEO 14Oz	1	162.914	162.914
2.4	SET DE BANDAS ELÁSTICAS x5	1	29.900	29.900
2.5	SET DE BANDAS ELÁSTICAS en Tela	1	59.900	59.900
2.6	LAZO PARA SALTO 2.4MM*3M	4	39.900	159.600
	TOTAL LOTE 3			**3.308.928**

Que aunado a lo anterior la contratación objeto del presente proceso se hace atendiendo el Decreto 0618 de 2026, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Que mediante documento suscrito por los señores Liliana López Muñoz Jefe del Grupo Talento Humano DIPRO, My Cesar Augusto González Vera Jefe Grupo Cusiana y My Angie Soraida Soler Galindo Coordinadora del grupo de Talento Humano del Fondo Rotatorio de la Policía –, fueron remitidos los estudios y documentos previos, con el fin de que se diera inicio a los tramites del Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA GIMNASIOS DEL LA POLICÍA NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"***.

Que, el presente proceso contractual se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones - PAA de la Entidad para la vigencia 2026, así:

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Modalidad de selección	Valor total estimado
49201600; 49201500	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIENESTAR DIPRO - MEJORAMIENTO GIMNASIOS - AC 04-2025	Julio	Selección abreviada subasta inversa	95.693.779 COP
49201600; 49201500	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIENESTAR UNPEC - GIMNASIOS - AC 04-2025	Julio	Selección abreviada subasta inversa	47.846.889 COP
49201600; 49201500	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL GIMNASIO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Julio	Selección abreviada subasta inversa	3.400.000 COP

Que en cumplimiento al numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Grupo Operaciones de Comercio Exterior del Fondo Rotatorio de la Policía, mediante radicado No. No. RAD. Nro. 0000048 FORPO – OCOEX – 302-10-29 de fecha 28/07/2026, en el que señala que: *"(…) En cumplimiento al numeral 8 DEL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el suscrito Coordinador Grupo Operaciones de Comercio Exterior del Fondo Rotatorio de la Policía, certifica que una vez verificados, en la página web de Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA GIMNASIOS DEL LA POLICIA NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA", Por valor de ($96.873.685), adjudicación por lotes. Están cubiertos los LOTES relacionados a continuación, bajo los acuerdos comerciales que contempla la Contratación Pública:*

Están cubiertos los LOTES relacionados a continuación, bajo los acuerdos comerciales que contempla la Contratación Pública

LOTE N° 1 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIENESTAR DIPRO - MEJORAMIENTO GIMNASIOS - AC 04 2025 VALOR TOTAL $ 54.628.984,0

NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los ACUERDOS COMERCIALES, con ALIANZA PACIFICO (CHILE, PERU, MEXICO), CANADA, CHILE, COREA, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE, UNION EUROPEA, ISRAEL, MEXICO, TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA, HONDURAS Y SALVADOR) ya que no exceden el umbral establecido en cada acuerdo.

LOTE N° 2- ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIENESTAR UNPEC - GIMNASIOS - AC 04-2025 VALOR TOTAL $ 38.935.773,00

NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los ACUERDOS COMERCIALES, con ALIANZA PACIFICO (CHILE, PERU, MEXICO), CANADA, CHILE, COREA, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE, UNION EUROPEA, ISRAEL, MEXICO, TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA, HONDURAS Y SALVADOR) ya que no exceden el umbral establecido en cada acuerdo.

LOTE N°3 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL GIMNASIO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA VALOR TOTAL $ 3.308.928,00

NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los ACUERDOS COMERCIALES, con ALIANZA PACIFICO (CHILE, PERU, MEXICO), CANADA, CHILE, COREA, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE, UNION EUROPEA, ISRAEL, MEXICO, TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA, HONDURAS Y SALVADOR) ya que no exceden el umbral establecido en cada acuerdo.

De acuerdo con lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones, en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Se relaciona cuadro resumen de consulta:

ACUERDO		EL ACUERDO COMERCIAL ESTÁ VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL	VALOR DEL PROCESO SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza pacifico	CHILE	SI	SI	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	SI	NO	NO	NO
COREA		SI	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	NO	NO
MÉXICO		SI	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	SALVADOR	SI	SI	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO	NO	NO
	HONDURAS	SI	SI	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES - CAN		NO	NO	NO	NO	NO

Que, para la apertura del proceso de selección, conforme se establece en el artículo 71 del Decreto Ley 111 de 1996, se cuenta con la existencia de apropiación presupuestal, con el fin de respaldar la disponibilidad del recurso para, atender el gasto según los certificados de disponibilidad descritos a continuación:

LOTE 1

CDP SIIF 17926 DE FECHA 2026-05-14		
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
A-05-01-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE	$95.693.779,00
	TOTAL, CDP	$95.693.779,00
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIENESTAR DIPRO - MEJORAMIENTO GIMNASIOS - AC 04-2025.CI. DIPROAC04-25		

LOTE 2

CDP SIIF 17526 DE FECHA 2026-05-12		
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
A-05-01-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	$47.846.889,00
	TOTAL, CDP	$47.846.889,00
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIENESTAR UNPEC - GIMNASIOS.DIPRO AC04-25		

LOTE 3

CDP SIIF 9826 DE FECHA 2026-02-16		
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	$3.400.000,00
	TOTAL, CDP	**$3.400.000,00**
OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL GIMNASIO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		

Que, el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es por la suma **NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($96.873.685).** valor que incluye IVA y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos y conforme a los valores unitarios establecidos de la siguiente forma así:

- **LOTE No. 1 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES**

El presupuesto para el LOTE No. 1 asciende a la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($54.628.984,00).**

- **LOTE No. 2 UNIDAD ESPECIAL CUSIANA**

El presupuesto para el LOTE No. 2 asciende a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($38.935.773,00).**

- **LOTE No. 3 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**

El presupuesto para el LOTE No. 3 asciende a la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.308.928,00).**

Que el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA para efectos de cumplir con el objeto contractual antes referido, adelanta el proceso de contratación bajo el procedimiento de ***"SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA",*** desarrollado en la normatividad legal vigente contenida en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 del 2015, y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, fue expedido el aviso para la convocatoria pública, el cual fue publicado el 04 de agosto de 2026 en la plataforma electrónica del SECOP II, junto con el documento de estudios previos, análisis del sector, anexo de especificaciones técnicas, el proyecto de pliego de condiciones y demás anexos, por el término establecido en la precitada norma y en atención a la modalidad de selección abreviada a surtir.

Que en el traslado del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones de carácter técnico, las cuales fueron atendidas de forma integral por la Entidad mediante el oficio *RAD. Nro. 01263 FORPO – ADCON – 302-10-29* -29 de fecha 18 de agosto de 2026, como obra en los documentos publicados en la plataforma SECOP II, por lo cual, es procedente la expedición del presente acto.

Que se estableció dentro del cronograma del proceso como fecha límite para manifestación de limitación a Mipymes el día 12 de agosto de 2026 y no se recibieron solicitudes de limitación a Mipyme a través de la plataforma SECOP II, dentro del término establecido para ello.

Que teniendo en cuenta lo anterior y al no cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2. (Convocatorias limitadas a MiPymes), 2.2.1.2.4.2.3. (Limitaciones territoriales) y 2.2.1.2.4.2.4. (Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas) del Decreto 1082 de 2015, el proceso **SASI-010-2026 NO SE LIMITA A MIPYMES.**

Que por lo anterior la Entidad publicará en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, el presente acto de apertura, el pliego de condiciones definitivo y demás documentos anexos que hacen parte integral del proceso.

Que corresponde al Subdirector General del Fondo Rotatorio de la Policía (E), ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Nro. SASI-010-2026, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA Nro. SASI-010-2026, cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA GIMNASIOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"***, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLEZCASE como presupuesto oficial para el presente proceso de contratación la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($96.873.685),** valor que incluye IVA y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos y conforme a los valores unitarios establecidos de la siguiente forma así:

LOTE No. 1 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

El presupuesto para el LOTE No. 1 asciende a la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($54.628.984),** valor que incluye IVA y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos y conforme a los valores unitario-establecidos de la siguiente forma así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR REFERENCIA UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR REFERENCIA TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE No.1 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES				
1. MÁQUINAS				
1.1	MÁQUINA FLEXO-EXTENSIÓN DE PIERNA DUAL – TRÁFICO PESADO (Torre de peso: 220 lb	1	4.989.000	4.989.000
1.2	MÁQUINA DE HACK UP DE DOBLE PROPÓSITO CON KIT DE DISCOS (40KG, 20KG, 10KG, 5KG)– TRÁFICO PESADO	1	6.153.633	6.153.633
1.3	MÁQUINA DE JALÓN CON REMO PARA ESPALDA – TRÁFICO PESADO	1	4.106.133	4.106.133
1.4	ABDUCTORES Y ADUCTOR	1	5.579.333	5.579.333
1.5	ESCALERA ELECTRICA	1	7.989.000	7.989.000
2. ACCESORIOS				
2.1	STEP PARA AERÓBICOS	14	119.900	1.678.600
2.2	BARRA OLÍMPICA 2.20	2	591.233	1.182.466
2.3	BANCO MULTIPOSICIÓN	4	1.710.533	6.842.132
2.4	SOPORTE (RACK PIRAMIDAL)	1	359.233	359.233
2.5	SOPORTE (RACK HORIZONTAL)	1	898.333	898.333
2.6	MANCUERNA HEXAGONAL 5KG	2	59.900	119.800
2.7	MANCUERNA HEXAGONAL 10 KG	2	129.900	259.800
2.8	MANCUERNA HEXAGONAL 15 KG	2	189.900	379.800
2.9	MANCUERNA HEXAGONAL 20 KG	2	249.900	499.800
2.10	MANCUERNA HEXAGONAL 25 KG	2	299.900	599.800
2.11	MANCUERNA HEXAGONAL 30 KG	2	369.900	739.800
2.12	MANCUERNA HEXAGONAL 35 KG	2	449.900	899.800
2.13	MANCUERNA HEXAGONAL 40 KG	2	509.900	1.019.800
2.14	MANCUERNA HEXAGONAL 50 KG	2	645.900	1.291.800
2.15	SOPORTE DE PARED PARA BARRAS	1	366.033	366.033
2.16	BARRA EN Z	1	197.533	197.533
2.17	BARRA RECTA DE 120 CM CON SEGUROS MARIPOSA COLLARIN	1	231.633	231.633
2.18	BARRA ROMANA	1	240.333	240.333
2.19	Colchoneta de Tráfico Pesado 2 Kg 2 negro	14	100.409	1.405.725
2.20	Soporte para saco de boxeo	3	89.900	269.700
2.21	Sacos de boxeo de 26 kg	4	311.333	1.245.332
2.22	ADAPTACIÓN POLEA ESPALDA	1	177.900	177.900
2.23	SET AGARRES DE POLEA 5 PIEZAS	1	645.900	645.900
2.24	ADAPTACIÓN LAZO TRICEPS	2	44.900	89.800
2.25	CORREA DE TOBILLO	2	34.900	69.800

2.26	SOPORTE FUNCIONAL PARA BARRA	1	599.900	599.900
2.27	Guantes Boxeo 14Oz	4	156.533	626.132
2.28	Piso en Caucho para Gimnasio rollo	16	179.700	2.875.200
	TOTAL LOTE 1			**54.628.984**

LOTE No. 2 UNIDAD ESPECIAL CUSIANA

El presupuesto para el LOTE No. 2 asciende a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($38.935.773),** valor que incluye IVA y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos y conforme a los valores unitario-establecidos de la siguiente forma así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR REFERENCIA UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR REFERENCIA TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE No.2 UNIDAD ESPECIAL CUSIANA				
1. ACCESORIOS				
1.1	STEP PARA AERÓBICOS	4	119.900	479.600
1.2	SACO DE BOXEO 26 KG	1	370.889	370.889
1.3	BANCO MULTIPOSICIÓN	8	1.770.089	14.160.712
1.4	DISCOS HEXAGONALES HIERRO COLADO 10 KG	8	159.900	1.279.200
1.5	DISCOS HEXAGONALES HIERRO COLADO 20 KG	8	198.700	1.589.600
1.6	DISCOS HEXAGONALES HIERRO COLADO 25 KG	8	389.900	3.119.200
1.7	MANCUERNA HEXAGONAL 10 KG	8	129.900	1.039.200
1.8	MANCUERNA HEXAGONAL 15 KG	8	189.900	1.519.200
1.9	MANCUERNA HEXAGONAL 20 KG	8	249.900	1.999.200
1.10	MANCUERNA HEXAGONAL 25 KG	8	299.900	2.399.200
1.11	SOPORTE DE PARED PARA BARRAS	4	425.589	1.702.356
1.12	BARRA EN Z	4	257.089	1.028.356
1.13	BARRA RECTA DE 120 CM CON SEGUROS MARIPOSA COLLARIN	4	291.189	1.164.756
1.14	BARRA ROMANA	4	299.889	1.199.556
1.15	COLCHONETA DE TRÁFICO PESADO	4	100.409	401.636
1.16	SOPORTE PARA SACO DE BOXEO	1	89.900	89.900
1.17	BARRA OLÍMPICA 2.20	8	650.789	5.206.312
1.18	GUANTES BOXEO 14Oz	1	186.900	186.900
	TOTAL LOTE 2			**38.935.773**

LOTE No. 3 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

El presupuesto para el LOTE No. 3 asciende a la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.308.928),** valor que incluye IVA y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos y conforme a los valores unitario-establecidos de la siguiente forma así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR REFERENCIA UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR REFERENCIA TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE No. 3 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA				
1. MÁQUINAS				
1.1	MÁQUINA MULTIFUNCIONAL	1	2.489.000	2.489.000
2. ACCESORIOS				
2.1	SACO DE BOXEO 26 KG	1	317.714	317.714
2.2	SOPORTE PARA SACO DE BOXEO	1	89.900	89.900
2.3	GUANTES BOXEO 14Oz	1	162.914	162.914
2.4	SET DE BANDAS ELÁSTICAS x5	1	29.900	29.900
2.5	SET DE BANDAS ELÁSTICAS en Tela	1	59.900	59.900
2.6	LAZO PARA SALTO 2.4MM*3M	4	39.900	159.600

	TOTAL LOTE 3			3.308.928

NOTA 1: Cada uno de los lotes serán adjudicados por el menor valor ofertado.

NOTA 2: No se podrá ofertar por encima del valor unitario establecido por la entidad para los ítems relacionados anteriormente, ni superar el valor del presupuesto oficial asignado para cada lote. So pena de causal de rechazo.

NOTA 3: El proceso que adelanta la entidad es en pesos colombianos.

NOTA 4: No se aceptan ofertas parciales por lote.

NOTA 5: El proponente interesado en el Lote 1 deberá ofertar obligatoriamente el Lote 3. La no presentación de oferta para estos lotes será causal de rechazo de la propuesta.

NOTA 6: Para la presentación de la oferta económica que rige el presente proceso, el oferente deberá prever que el porcentaje de descuento mínimo será del dos por ciento (2%) sobre el presupuesto oficial del lote o lotes a los que se presente, aplicado a la OFERTA ECONÓMICA, en caso de no aplicarlo serán objeto de rechazo

ARTÍCULO TERCERO: La imputación presupuestal que respalda el compromiso de los recursos del presente proceso, para la vigencia se encuentra amparado con cargo a los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal – CDP, así:

LOTE 1

CDP SIIF 17926 DE FECHA 2026-05-14		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
A-05-01-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE	$95.693.779,00
TOTAL, CDP		$95.693.779,00
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIENESTAR DIPRO - MEJORAMIENTO GIMNASIOS - AC 04-2025.CI. DIPROAC04-25		

LOTE 2

CDP SIIF 17526 DE FECHA 2026-05-12		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
A-05-01-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	$47.846.889,00
TOTAL, CDP		$47.846.889,00
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIENESTAR UNPEC - GIMNASIOS.DIPRO AC04-25		

LOTE 3

CDP SIIF 9826 DE FECHA 2026-02-16		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	$3.400.000,00
TOTAL, CDP		$3.400.000,00
OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL GIMNASIO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		

ARTÍCULO CUARTO. ESTABLEZCASE como cronograma para el proceso de selección, el establecido en Sistema Electrónico de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, el siguiente:

PARÁGRAFO PRIMERO: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará mediante adenda, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Sistema Electrónico de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: TÉNGASE como parámetros contractuales para el presente proceso de selección abreviada por subasta inversa, los estudios, análisis del sector y documentos previos, el pliego de condiciones definitivo, las fichas técnicas, el oficio de preguntas / respuestas y demás documentos propios del mismo, los cuales podrán ser consultados en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: El Fondo Rotatorio de la Policía se permite convocar A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, así mismo a los ENTES DE CONTROL SOCIAL y a la ciudadanía en general, para participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y en atención especial del numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surtirá efectos a partir de su publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. Contra la presente actuación no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

Mayor **ALFONSO ALEJANDRO ESTEBAN OJEDA**
Subdirector Operativo del Fondo Rotatorio de la Policía (E)

Elaboró: Abogada Ashley Maldonado Rua
Gerente Proceso Grupo de Convenios
Y Contratos.

Revisó: Abogado Luis Eduardo Páez Pacheco –
Asesor Jurídico Grupo de Convenios y Contratos

Aprobó: AASD Viviana García Bernal.
Coordinadora de Grupo Convenios y Contratos

Revisó: Abogada Carolina Pérez Domínguez
– Asesora jurídica Subdirección Operativa